



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2024-0249-O

Quito, D.M., 14 de junio de 2024

Asunto: Pedido de información â Asignación de usos de suelo y compatibilidades sector Tababela.

Señor Arquitecto
José Adolfo Morales Rodríguez
Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial - FD3
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante requerimiento recibido a través de correo electrónico con fecha 13 de junio de 2024, el señor Abg. Andrés Carrasco, solicita que se informe *“si como consecuencia de la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y, por tanto, de su Plan de Uso y Gestión del Suelo, el predio No. 5301447, ubicado en la parroquia Tababela de este Distrito Metropolitano de Quito, así como a los predios colindantes, cuyo uso de suelo principal es Recurso Natural Renovable – R, es compatible”* con diversas actividades descritas en su requerimiento.

En el plan de trabajo presentado a la autoridad electoral para el periodo 2023-2027, dentro del acápite 3.2, dentro de las propuestas y estrategias de fiscalización, planteé la *“fiscalizar la aplicación del Plan de Uso y Gestión del Suelo”*, por lo que el asunto antes descrito se relaciona con la implementación de las normas e instrumentos relacionados con la competencia de regulación del uso y ocupación del suelo en el Distrito.

Con estos antecedentes, señor Secretario, en mi calidad de Concejal Metropolitano, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, y el artículo 16 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, solicito a usted que, dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana, se sirva remitir a este despacho un informe en el que se detalle el uso de suelo asignado al predio No. 5301447 y al polígono que lo conforma, según la Ordenanza PMDOT-PUGS No. 003-2024; y, si en función de este cuerpo normativo y las normas complementarias expedidas a través de resolución administrativa del señor Alcalde, el predio en mención es compatible con las siguientes actividades:

- Almacenamiento: *“actividades de almacenamiento y depósito para todo tipo de productos: explotación de silos de granos, almacenes para mercancías diversas, cámaras frigoríficas, tanques de almacenamiento, etcétera. Incluye la congelación*



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2024-0249-O

Quito, D.M., 14 de junio de 2024

- por corriente de aire, almacenamiento de productos en zonas francas”.
- Oficinas administrativas: “supervisión y gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa, asumiendo la planificación estratégica, organizativa y la función de toma de decisiones de la compañía o empresa; ejerciendo el control operativo y la gestión de las operaciones corrientes de las otras unidades: oficinas principales, oficinas administrativas centralizadas, sedes, oficinas de distrito, regionales y oficinas subsidiarias de gestión”.
 - Venta al por mayor de maquinaria: “venta al por mayor de máquinas herramienta de cualquier tipo y para cualquier material: madera, acero, etcétera. La venta de otros tipos de maquinaria n.c.p. para uso en la industria, el comercio, la navegación y otros servicios. Incluye venta al por mayor de robots para cadenas de montaje, armas, etcétera.”
 - Venta al por mayor de maquinaria: “venta al por mayor de máquinas herramienta de cualquier tipo y para cualquier material: madera, acero, etcétera.”

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Referencias:

- GADDMQ-DC-AMGB-2024-0086-E

Anexos:

- Petición Concejales Certificación-signed[2872].pdf

Copia:

Abogado
Andrés Patricio Carrasco Amores
SOCIEDAD CIVIL ANONIMA MINE STONE S.C.A.

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2024-0249-O

Quito, D.M., 14 de junio de 2024

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|-----------------------|------------------|------------|---------|
| Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado | dcs | DC-AMGB | 2024-06-14 | |
| Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores | dbv | DC-AMGB | 2024-06-14 | |
| Aprobado por: Bernardo Abad Merchan | ba | DC-AMGB | 2024-06-14 | |

